

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Pinet

2025/15351 *Anuncio del Ayuntamiento de Pinet sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026, bases de ejecución y plantilla de personal.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 12 de diciembre de 2025 aprobó inicialmente el Presupuesto municipal para el ejercicio 2026, Bases de Ejecución y Plantilla de personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el artículo 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

Pinet, 12 de diciembre de 2025.—El alcalde, Gonzalo Catalá Mahiques.